

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

# 1668<sup>a</sup>

SESION: 20 DE OCTUBRE DE 1972

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1668) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Denuncia del Senegal:	
Carta, de fecha 16 de octubre de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10807) .....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1668a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 20 de octubre de 1972, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Louis DE GUIRINGAUD (Francia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1668)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia del Senegal:

Carta, de fecha 16 de octubre de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10807).

*Se declara abierta la sesión a las 12.15 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### Denuncia del Senegal

Carta, de fecha 16 de octubre de 1972, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas (S/10807)

1. El PRESIDENTE (*Interpretación del francés*): En su 1667a. sesión, celebrada ayer por la tarde, el Consejo decidió invitar a los representantes del Senegal, Mauritania, Argelia y Malí, a petición de ellos, a participar sin derecho a voto en el debate del Consejo sobre el tema que éste examina. Con el consentimiento del Consejo, invito al representante del Senegal a que ocupe un asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. C. Diouf (Senegal) ocupa el lugar que le ha sido reservado a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*Interpretación del francés*): Dado el número limitado de asientos a la mesa del Consejo, y de conformidad con la práctica habitual, tengo el propósito de invitar a los representantes de Mauritania, Argelia y Malí a que ocupen los asientos que se les ha reservado en la sala. Los invitaré a ocupar sus asientos a la mesa cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. El Hassen (Mauritania), el Sr. A. Rahal (Argelia) y el Sr. S. Traoré*

*(Malí) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*Interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen de la reclamación presentada por el Senegal en su carta de fecha 16 de octubre de 1972, que figura en el documento S/10807. Quisiera recordar a los miembros del Consejo que la carta que me ha enviado el representante de Portugal, de fecha 18 de octubre de 1972, figura en el documento S/10810.

4. Quiero recordar también que existe un proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Guinea, Somalia y el Sudán, que figura en el documento S/10813.

5. Sr. NUR ELMI (Somalia) (*Interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame que le exprese, en nombre de mi delegación, nuestras felicitaciones por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad para el mes de octubre. Permítame también que felicite a su distinguido predecesor, el Embajador Hua Huang, de la República Popular de China, por la excelente manera en que dirigió las actividades del Consejo durante el mes de septiembre.

6. Habiendo considerado la naturaleza de la reclamación del Senegal, que figura en el documento S/10807, y después de haber escuchado la declaración clara y convincente hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal en el día de ayer, no tenemos la menor duda de que Portugal ha cometido un acto de agresión abierta contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro independiente de las Naciones Unidas, la República del Senegal, un país hermano africano. No hay necesidad de buscar ninguna prueba más, ya que el propio Portugal ha reconocido este acto bélico en la comunicación enviada al Sr. Presidente por el representante de Portugal, y que figura en el documento S/10810.

7. Pero el propósito de esa comunicación — en realidad, el propósito de ese reconocimiento aparentemente sincero — es el de inducir al error a algunos miembros de este Consejo y hacerles creer que el ataque llevado a cabo por unidades regulares de las tropas portuguesas coloniales contra el territorio senegalés el 12 de octubre fue un incidente fronterizo. Se trata así de apartar nuestra atención del problema central. Pero aunque estos incidentes fronterizos pueden tener consecuencias trágicas, éste ha sido un acto agresivo que es parte de la política de intimidación a Estados africanos independientes, destinada a mantener en la esclavitud a los pueblos de Guinea (Bissau), Angola y Mozambique.

8. En vista de este hecho, mi delegación opina que el Consejo de Seguridad debe examinar seriamente no sólo esta reclamación del Senegal, sino también toda la filosofía colonial de Portugal y sus persistentes actos de agresión contra los Estados limítrofes de los territorios africanos que están bajo su dominación opresiva, así como la responsabilidad de los que prestan asistencia económica y armas a esta y a otras fuerzas fascistas reaccionarias que operan en el África, como el Gobierno racista de Sudafrica y el régimen minoritario de Rhodesia del Sur.

9. Es sabido que existe un plan muy bien organizado de terror y represión en todos los territorios bajo el control de Portugal, en Sudafrica, en Rhodesia del Sur y en Namibia. También es sabido que existe una alianza, un bloque de colonialistas racistas y criminales, que se ha establecido con el propósito de negar a los pueblos africanos de esos territorios su derecho inalienable a la dignidad, la libre determinación y la independencia.

10. No es muy difícil prever el grave peligro que tal alianza racista puede causar para la paz en África. Mi delegación, por lo tanto, opina que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad considere toda la situación colonial en los países que acabo de enumerar y que adopte las medidas más eficaces que culminen con la eliminación del colonialismo en el mundo. El colonialismo no solamente es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino que además representa una seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

11. Lo que le da poder a Portugal y le permite actuar fuera de las fronteras de Europa, adoptando una actitud agresiva contra Estados Miembros de esta Organización, además de llevar a cabo una guerra costosa y larga es el hecho de que sea miembro de la OTAN y que pueda apoyarse en la fuerza militar, la solidaridad financiera y el poder de los países más desarrollados del mundo que pertenecen a esa organización. No solamente resentimos esto amargamente, sino que deseamos la participación de la OTAN en esta situación colosal, difícil ya de por sí.

12. Los portugueses pretenden que los territorios africanos que subyugan y dominan son sus territorios de ultramar y por lo tanto parte integrante de ese país. Quizás sea ésta la razón por la que la OTAN proporciona armas a Portugal, siguiendo el antiguo orden colonial de conquista por medio de la fuerza. Pero la historia ha demostrado ya que tal pretensión no tiene ninguna base real. Es suficiente mencionar como ejemplo que Portugal solía pretender que Goa, un territorio indio liberado valientemente en 1961 del dominio portugués, también era parte integrante de su territorio nacional.

13. El Gobierno de Lisboa no parece resignarse a aprender las lecciones de la historia. En realidad, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal habló en la Asamblea General, hace una semana<sup>1</sup>, consideró oportuno atacar la memoria del señor Nehru, que fue Primer Ministro de la India, diciendo que declaró que "los portugueses deben abandonar Goa aunque sus naturales deseen que perma-

nezcan". Y el Ministro de Relaciones Exteriores entonces planteó esta pregunta: ¿Es esto también libre determinación? No creo que tenga que esperar a que se le dé una respuesta, pero si él la espera es afirmativa, porque esto también es autodeterminación. En primer lugar, la fuerza hizo posible que los portugueses conquistaran ese territorio y otros en el África y que esclavizaran a sus habitantes, y de nuevo la fuerza perpetúa esa situación. La fuerza, no la voluntad ni la libre elección, hizo a esos pueblos subordinados o *asimilados* y no podrían ser considerados justificadamente como parte de la Europa continental, incluso si Portugal mantiene constantemente que lo son. En segundo lugar, ningún pueblo tiene derecho a alienar, para su desventaja, sus libertades fundamentales a otro pueblo. Hacer esto no solamente es irresponsabilidad, sino que es renunciar a la dignidad del ser humano.

14. Hay dos maneras de abordar la cuestión que examina ahora el Consejo: o bien tenemos que condenar la agresión y cumplir así el deber que nos confiere la Carta, o bien debemos aceptarla y traicionar a nuestro deber. Es muy sencillo y no veo cómo puede haber vacilación para elegir entre lo que está bien y lo que está mal, entre lo bueno y lo malo. Por lo que a mi delegación respecta, nuestro sentido de lo bueno y de lo malo está firmemente establecido en nuestra conciencia. En consecuencia, al hacer esta elección, la República Democrática de Somalia condena severamente a Portugal no simplemente porque sea Portugal, sino a causa de su acto de agresión contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la República del Senegal. No hacerlo equivaldría a glorificar el uso de la fuerza y el quebrantamiento del derecho internacional. Hay que hacer volver a Portugal a la razón y a la aplicación del deber.

15. Aunque comprendo lo difícil que ha llegado a ser para el Consejo el aplicar la justicia o tomar medidas urgentes y eficaces, especialmente cuando se consideran cuestiones coloniales, a causa de las diferentes opiniones políticas representadas alrededor de esta mesa, espero sinceramente — y lo espero prácticamente desde que vine a las Naciones Unidas — que en este caso particular de abierta agresión el Consejo de Seguridad adopte unánimemente el proyecto de resolución presentado ayer por Guinea, Sudán y mi propia delegación, contenido en el documento S/10813.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al representante de Malí a ocupar un asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

17. Sr. TRAORE (Malí) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer lugar le ruego que acepte mis felicitaciones, así como las de la delegación, de Malí por su elección para la Presidencia del Consejo de Seguridad. Asimismo, quisiera agradecerle a usted y a los otros miembros del Consejo haberme autorizado a usar la palabra en este debate.

18. En momentos en que la Asamblea General y la Comisión Política Especial examinan las manifestaciones y los males del colonialismo, una vez más el Portugal de Cactano se presenta ante la humanidad señalándose por un crimen ignominioso. En efecto, el 12 de octubre de 1972 nos llegó la sublevante noticia de que vehículos blindados portugueses habían violado el territorio senegalés y sem-

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2048a. sesión.

brado nuevamente la muerte y la desolación entre los pacíficos habitantes de Casamance. Para engañar a la opinión pública internacional, el Gobierno portugués trata de hacer recaer la responsabilidad de esta agresión en un pretendido desequilibrado mental, pues según sus propias palabras "se trata de un caso de perturbación mental".

19. Una vez más, el Gobierno de Portugal ha proyectado en el escenario internacional la imagen de lo que siempre ha sido, y en esto deben concentrar su atención los miembros del Consejo. Desde 1963, no ha habido un solo año en que los integrantes del Consejo no hayan tenido que examinar casos de violaciones de los nobles principios de la Carta por parte del Gobierno de Portugal. La acción del oficial portugués que ha lanzado vehículos blindados contra el Senegal, ¿en qué se diferencia de las agresiones criminales de ese Gobierno contra los Estados independientes de Guinea, Zambia, Zaire y la República Popular del Congo?

20. El Comité Especial sobre descolonización<sup>2</sup> ha suministrado en su último informe<sup>3</sup> pruebas de actos que seguramente no pueden haber sido cometidos sino por débiles montales. Arrasar las aldeas pacíficas, la destrucción de cosechas mediante el napalm, la batalla en Guinea (Bissau), que es sistemática, todo ello da una idea de la dimensión de esta guerra fea que lleva a cabo Portugal en los territorios coloniales de África desde hace más de diez años. La reciente agresión de que ha sido víctima Senegal por parte de ese Gobierno, se inscribe dentro de este contexto y no en otra parte.

21. No hay ningún valor más sagrado que el de la vida humana, pero el Gobierno portugués tiene una noción tan superficial al respecto que con su política de genocidio que practica contra las poblaciones pacíficas de sus territorios coloniales, siembre la muerte por doquier. ¿No es acaso una injuria a la conciencia humana querer hacer admitir que algunas centenas de escudos son suficientes para compensar por la vida de hombres vilmente asesinados? El Consejo de Seguridad ya tuvo que ocuparse de otros actos dementes del Gobierno de Portugal. Cuenta con documentos que testimonian el peligro que hace correr ese país a la humanidad. No hay necesidad de exponer esto nuevamente para hacer comprender que es preciso poner término cuanto antes a este atentado contra la paz y la seguridad internacionales. Esta acción corresponde, en primer término, a las Potencias aliadas de Portugal, y en particular a aquellas que a pesar de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad continúan suministrando armas de todo tipo a un Gobierno que las emplea como sabemos. A menos que exista un plan de conjunto contra el encaminamiento de la independencia de los Estados africanos, ¿cómo podría concebirse que esas Potencias proporcionen a un gobierno que se halla al margen de la comunidad internacional, armas tan poderosas de destrucción? El Gobierno portugués acaba de demostrar una vez más su desprecio por las resoluciones adoptadas por la Organización Internacional contra su política colonial. Senegal, cuyos hijos han dado su

sangre por el triunfo de la libertad y de la justicia, deliberadamente ha elegido el presentarse ante ustedes para recurrir a vuestra conciencia de guardianes de la paz a fin de que no se cometa algo irroperable en África. Habría podido infligir al Gobierno portugués un castigo que fuera del mismo nivel de barbarie que aquel de que ha sido víctima; pero ha preferido recurrir al guardián protector que es la Carta. También ha elegido a ustedes, miembros del Consejo de Seguridad, como sus defensores.

22. Cada vez que hemos tenido oportunidad, hemos dicho que reafirmamos nuestro convencimiento de que las Naciones Unidas, en su acción contra la política retrógrada de Portugal, deben inspirarse en las disposiciones del Capítulo VII de la Carta y no en las recomendaciones aprobadas, cuya debilidad y no aplicación afecta su autoridad moral y política. El Consejo de Seguridad debe adoptar medidas firmes para desalentar al gobierno colonialista de Lisboa en sus graves violaciones a la paz. Solamente de esta manera las Naciones Unidas harán justicia a Senegal y a las numerosas víctimas de los orígenes del retrógrado Gobierno de Lisboa.

23. Sr. CHEN Chu (China) (*traducción del chino*): El 12 de octubre de 1972 los colonialistas portugueses enviaron flagrantemente, una vez más, sus tropas regulares para lanzar un súbito ataque contra la República del Senegal, causando la muerte de inocentes naturales de ese país. Como señalaron el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal y los representantes de muchos países africanos, la actual invasión armada del Senegal por Portugal no constituye de ningún modo un incidente aislado sino una nueva y grave provocación contra el pueblo del Senegal y contra la totalidad del África. El Gobierno y el pueblo de China expresan su mayor indignación ante ese desembozado acto de agresión y lo condenan energíamente.

24. El pueblo y las fuerzas armadas del Senegal contraatacaron heroicamente a los enemigos invasores y defendieron eficazmente la soberanía y la independencia nacional de su Estado. El Gobierno y el pueblo de China admiran al pueblo del Senegal por su combativo espíritu de resistencia a la agresión extranjera y lo felicitan por la victoria que logró en la lucha contra la agresión.

25. Al igual que otros colonialistas e imperialistas, los incoloristas portugueses llegaron al poder mediante el inexorable saqueo del pueblo africano. A mediados del siglo XV, iniciaron la trata de esclavos negros en África, el crimen más brutal que haya conocido jamás la historia. Durante siglos han venido ocupando por la fuerza territorios africanos que son 20 veces más extensos que el suyo propio, y han venido oprimiendo y explotando sin piedad a la población africana de esos territorios.

26. Desde la Segunda Guerra Mundial, con el apoyo del imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, se han convertido en leales lacayos de éstos al suprimir el movimiento de liberación nacional en África. Más aún, los colonialistas portugueses declaran desvergonzadamente que las colonias africanas que ocupan por la fuerza son sus supuestas "provincias de ultramar", en las que se han dedicado a una salvaje explotación colonial. Con el apoyo del imperialismo, del colonialismo y del neocolonialismo,

<sup>2</sup> Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 23.

las autoridades coloniales portuguesas han formado una alianza militar reaccionaria con los regímenes racistas blancos de Sudáfrica y Rhodesia del Sur para recurrir conjuntamente a la violencia con miras a reprimir a sangre fría la lucha que sostienen por la independencia nacional los pueblos de Guinea (Bissau), Angola, Mozambique, Azania, Zimbabue y Namibia. Además, han invadido repetidamente los sagrados territorios de la República de Guinea, la República Unida de Tanzania y la República de Zambia, lo que significa una grave amenaza a la soberanía y la seguridad de Estados africanos independientes. Es muy evidente que las autoridades portuguesas, pese a ser pocas, se atreven a atacar furiosamente y a actuar con desenfreno por la sencilla razón de que cuentan con el apoyo y la complioidad del imperialismo, del colonialismo y del neocolonialismo en sus diversas formas.

27. Sin embargo, la bárbara dominación, la represión sanguiñaria y las actividades agresivas de los colonialistas y los neocolonialistas han promovido el despertar del pueblo de Africa. A través de sus luchas los países y los pueblos africanos han llegado a comprender cada vez con mayor claridad, que podrán expulsar a los colonialistas del continente africano — pese a que éstos están armados hasta los dientes — y poner fin para siempre al execrable dominio del colonialismo tan sólo si soliviantan y organizan a las masas y se alzan en armas para dedicarse a luchar sin descanso. La evolución de la lucha armada de los pueblos en distintas partes de las colonias portuguesas y la victoriosa resistencia de los pueblos del Senegal, Guinea, República Unida de Tanzania y Zambia contra las invasiones de las tropas portuguesas han proporcionado claros ejemplos al respecto. El pueblo chino siente profunda amistad por el pueblo africano y lo apoya firmemente en su justa lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo y por el logro y la defensa de su independencia nacional, hasta la victoria final.

28. La delegación de China sostiene que el Consejo de Seguridad debe, en primer lugar, condenar enérgicamente a los colonialistas portugueses por su criminal invasión del Senegal y, en segundo lugar, condenar enérgicamente a las autoridades coloniales portuguesas por reprimir el movimiento de liberación nacional y por aplicar la política de segregación racial. En tercer lugar, en vista de las repetidas violaciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad por las autoridades coloniales portuguesas, el Consejo de Seguridad debe considerar seriamente la posibilidad de aplicar sanciones a las autoridades coloniales portuguesas. En cuarto lugar, para cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe pedir a las autoridades coloniales portuguesas que pongan fin a su dominio colonial en los territorios coloniales en Africa y exhortar a los gobiernos y los pueblos de todos los países a que apoyen activamente la lucha de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

29. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Como representante de un país latino que mantiene sólidos y tradicionales lazos de amistad con Francia, me es muy grato, Sr. Presidente, saludar su acesión a la Presidencia de este cuerpo y ofrecerle mis felicitaciones y la cooperación decidida de la delegación argentina en esa delicada tarea.

Sus condiciones personales y profesionales son una garantía de la imparcialidad, tauto y habilidad imprescindibles para conducir con acierto los debates de este órgano.

30. Al mismo tiempo querría agradecer al Embajador Huang Hua, de China, su eficaz e inteligente actuación en la Presidencia del Consejo durante el pasado mes de septiembre.

31. No voy a entrar en el análisis de los detalles del operativo militar que ha motivado la convocatoria del Consejo. Ellos han sido abundantemente expuestos en la tarde de ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, y fueron también mencionados por otros oradores que me han precedido. En circunstancias normales y no obstante su amplitud y características, estos hechos podrían haber sido considerados como un incidente de fronteras, de bastante gravedad, al cual pondría término el reconocimiento y las explicaciones dadas por el Gobierno responsable, así como también su ofrecimiento de indemnizar los daños causados. La carta del representante de Portugal, de fecha 16 de octubre de 1972, hubiera sido suficiente para dar por finalizado un episodio, no obstante la pérdida de vidas humanas, haciendo innecesaria esta reunión.

32. Pero no nos encontramos ante circunstancias normales. Lo normal, desgraciado es tener que constatarlo, es la repetición de este tipo de incidentes desde 1963. Lo normal, paradójicamente, es el mantenimiento de un estado de cosas anormal y la reiteración de las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Senegal y otros países africanos. No puede, pues, hablarse de episodios aislados. Lo ocurrido días pasados es un nuevo jalón en una cadena que se prolonga ya demasiado. Debe ubicarse, entonces, en el contexto que impera en la región y que no es más que la consecuencia de la supervivencia de una situación colonial que ha merecido repetidos pronunciamientos de este Consejo y de la Asamblea General.

33. Mi delegación tiene la convicción, y lo ha dicho ya en este foro y en otros, que un clima de paz y tranquilidad sólo podrá reinar en el continente africano cuando hayan desaparecido definitivamente todos los resabios de la época colonial que aún subsisten en esa parte del mundo.

34. La resolución 1514 (XV) de la Asamblea General constituye la piedra angular sobre la que se sustenta la posición de las Naciones Unidas en materia de colonialismo, y únicamente el logro pleno de sus objetivos en todas las regiones de la Tierra permitirá la eliminación total de numerosos focos de tirantez que, en ciertas ocasiones, pueden llegar a constituirse en verdaderas amenazas para la paz y seguridad internacionales. Los actos bélicos que vienen perturbando la paz del Africa al sur del Sáhara desde hace ya mucho tiempo, han afectado en distintas ocasiones a Guinea, la República Unida de Tanzania, Zambia y, por cierto, de más está decirlo, al Senegal. El resultado es que el Consejo de Seguridad ha debido ocuparse una y otra vez de esas situaciones, sin que las resoluciones que ha adoptado hayan podido impedirlos. Así, pues, siempre está latente el peligro de que en alguna oportunidad las hostilidades cobren mucho más gravedad todavía y don lugar al estallido de una guerra abierta y declarada.

35. Es, por esa razón que no debe minimizarse la trascendencia de estos hechos, y es por ese motivo que la delegación argentina dará su apoyo al proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Guinea, Somalia y Sudán.

36. A la luz de las explosiones dadas por el Gobierno de Portugal, creemos que el párrafo 2 de la parte dispositiva no tiene, quizá, una redacción plenamente adecuada a las circunstancias. Sin embargo, lo votaremos afirmativamente en virtud de los propósitos que inspiran la totalidad del documento y en la esperanza de que el Gobierno de Portugal no hará caso omiso de lo que en él se expresa y solicita.

37. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame usted aprovechar esta primera ocasión que tengo de dirigirme al Consejo bajo su presidencia para decirle cuán satisfechos estamos de verle dirigiendo nuestros trabajos. Y nos felicitamos tanto más cuanto que en el mismo momento, por una feliz coincidencia, Francia preside una conferencia en la que nuestros pueblos han puesto sus mayores esperanzas para tratar de obtener la unificación económica, monetaria, social y política de la Europa occidental. Sus eminentes cualidades y su experiencia en las Naciones Unidas constituyen para nosotros una garantía de que nuestras deliberaciones serán fructíferas. Puede usted contar en todo momento con la plena confianza y la cooperación de mi delegación.

38. Permítame, asimismo, renovar al Embajador Huang Hua, que ha presidido de manera tan distinguida nuestros trabajos durante el mes de septiembre, la sincera expresión de nuestra profunda estima y agradecimiento.

39. Hemos escuchado con atención la exposición afectuada por Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, en relación con el incidente del 12 de octubre y más en general sobre la situación de inseguridad que existe en la frontera del Senegal con Guinea (Bissau). El Consejo de Seguridad ya ha tenido que ocuparse varias veces de esta cuestión en el pasado y la misma no deja de causarnos preocupaciones. Los hechos son bien conocidos y esta vez no son controvertibles, ya que Portugal los admite.

40. No podemos dejar de deplorar una acción militar que constituye una violación de las reglas fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados. Además, nos apena la pérdida de vidas humanas y los daños que han sufrido el 12 de octubre los ciudadanos senegaleses.

41. Por otra parte, hemos tomado nota de la carta del Representante Permanente de Portugal, de fecha 18 de octubre, y que se ha publicado con la sigla S/10810. Se desprende claramente que las autoridades portuguesas han deplorado ese incidente, presentando sus excusas a las autoridades senegalesas, e iniciaron un proceso para castigar a los culpables a la vez que ofrecieron pagar una indemnización a las víctimas. Es la primera vez que esto sucede, y no vemos ninguna razón para menoscabar — cualquiera sea su alcance — un signo de cambio de actitud.

42. Finalmente, con especial interés, hemos leído la conclusión de la carta del representante de Portugal, donde

se declara que el Gobierno portugués está dispuesto a ofrecer garantías al Gobierno de Senegal. En efecto, Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal acaba de recordarnos, en términos directos, que la incursión del 12 de octubre no es más que un ejemplo de una serie de incidentes o accidentes que se repiten desde hace bastante tiempo y que han sumido a las pacíficas poblaciones de Casamance en un clima de inseguridad y de temor que alarma justamente al Gobierno senegalés.

43. También nos vemos obligados a destacar que estos reiterados incidentes mantienen una tensión constante en toda esta región del África, ya que una serie de Gobiernos africanos no pueden dejar de inquietarse ante una situación que es muy anormal, y ello es lo menos que puede decirse respecto de la misma.

44. Creemos que las garantías apropiadas dadas por Portugal — el alejamiento de las unidades militares de la frontera con Senegal podría ser una de las más eficaces — serían muy deseables, ya que ayudarían a reducir la tirantez en la región.

45. Algunas delegaciones han mencionado lo relativo a la entrega de armas. Se trata de un fenómeno que ha tomado aspectos y proporciones tales que nos preocupan a todos, y, a nuestro juicio, pretender continuar atribuyendo la causa principal a las alianzas no es realista. En realidad, las alianzas desempeñan un papel estabilizador en muchos campos, incluso en el del suministro de armas. Es un hecho bien conocido que el tráfico de armas se realiza al margen de las alianzas de tal manera que, lamentablemente, en la actualidad resulta más fácil obtener armamentos importantes y costosos que procurarse alimentos o inversiones para la construcción de caminos, escuelas, hospitales y fábricas.

46. Aquí se ha mencionado, por ejemplo, una entrega de aviones Fiat, que fue objeto de un estudio especial por parte de nuestra Organización. Aquellos que han leído el documento respectivo — y me pregunto si son muchos quienes leen nuestros documentos, no obstante la abundancia de los mismos y el alto costo que representan — saben que Italia no vendió ese material y que de todas maneras fue proporcionado no con la condición de que no se lo utilizara fuera del territorio portugués, sino con la condición, bien diferente, de que no se lo usara fuera de Europa. Y me refiero al informe del Comité sobre descolonización donde están las indicaciones e informaciones necesarias o útiles<sup>4</sup>.

47. Es lamentable comprobar que esta Organización nunca haya llegado a crear un sistema de control o de reglamentación de este peligroso tráfico de armas. Mi país ha propiciado, en numerosas oportunidades, la creación de un sistema compuesto, internacional y regional, tendiente a disciplinar al menos la venta de armamento pesado o técnicamente adelantado a los países que se encuentran en zonas donde reina la tirantez.

48. Si los hechos que examinamos y su tendencia a reproducirse son bien conocidos, sus causas profundas no lo

<sup>4</sup> *Ibid.*, vol. II, cap. VI, anexo, párr. 33.

son menos. Hay que encontrarlas en la situación anacrónica de territorios que parecen permanecer al margen del curso de la historia africana contemporánea.

49. La posición de Italia sobre el fondo del problema fue expuesta en numerosas oportunidades en términos sumamente claros: estamos convenidos de que las poblaciones de los Territorios administrados por Portugal en África deben, cuanto antes, ser capaces de ejercer libremente su derecho a la libre determinación e independencia de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas. De esta manera, no se iría sólo en favor del interés de estas poblaciones y del África, sino también del interés de la comunidad internacional y, a largo plazo, de Portugal mismo.

50. Mi delegación ha examinado cuidadosamente el proyecto de resolución presentado por los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad. Se trata de un texto que, ciertamente, tiene méritos, pero que se beneficiaría más al estar de acuerdo con ciertas circunstancias especiales de los acontecimientos que examinamos, lo que lo haría más equilibrado teniendo en cuenta la posición adoptada en esta ocasión por el Gobierno portugués. Mi delegación determinará su posición sobre el texto definitivo de la resolución a la luz de las consideraciones que acabo de exponer.

51. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, aparte de la urgente necesidad de comentar brevemente el tema que tenemos ante nosotros, tomo la palabra porque ello también nos da oportunidad para felicitarle a usted al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Tenemos confianza de que el Consejo se beneficiará con su experiencia y sabiduría. Las relaciones entre nuestros países son estrechas y cordiales, y quiero ofrecerle la máxima cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus deberes.

52. No estamos disoutiendo una situación nueva. El Consejo de Seguridad la discutió el año pasado, y muchas veces antes. Una vez más, una queja legítima ha sido presentada por el Gobierno de Senegal. Aunque hay una forma distinta de reacción de Portugal en esta ocasión ello, en realidad no cambia los elementos esenciales de la situación. Los oradores anteriores lo han comentado con cierta extensión, después que el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Senegal — a quien felicitamos — la expusiera ayer elocuentemente.

53. La situación básica es que la opresión continua de Portugal en Guinea (Bissau) y la negativa persistente de los derechos de la población de ese territorio, han creado reiteradamente circunstancias en las cuales la soberanía y la integridad territorial de Senegal fueron violadas por las fuerzas armadas de Portugal.

54. Todos los intentos del Consejo para poner remedio a esas injusticias han fracasado. El año pasado, el Consejo envió una misión especial a la región, pero el Gobierno de Portugal no cooperó con ella. Los resultados de la misión y sus recomendaciones fueron aprobados por el Consejo. Una vez más, Portugal hizo caso omiso.

55. Por su parte, el Presidente del Senegal tomó él mismo la iniciativa de esbozar un plan para establecer la paz y el

respeto al derecho de autodeterminación en la zona. También esto obtuvo solamente un silencio pétreo de parte de Portugal.

56. La Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional señala los vínculos que existen entre las amenazas a la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General] y las situaciones en que persiste el colonialismo y se suprimen los derechos inalienables de los pueblos. Lo que ha ocurrido en Guinea (Bissau) y en las fronteras del Senegal confirma la validez de esos vínculos. Es evidente que mientras continúe existiendo el colonialismo portugués en África nos encontraremos una y otra vez ante situaciones en que la paz y la seguridad internacionales se ven amenazadas.

57. En estas circunstancias, las medidas del Consejo tienen que tomar plenamente en cuenta los términos de las resoluciones 294 (1971) y 302 (1971), adoptadas el año pasado, y tratar de avanzar. El Consejo, naturalmente, tomará en cuenta la reacción de Portugal ante la queja actual, aunque la delegación de ese país no ha tenido la cortesía de dar una explicación verbal. Sin embargo, esta última reacción de Portugal refuerza nuestra creencia de que, en la situación explosiva de Guinea (Bissau), incluso actos que se describen como no deliberados pueden conducir al quebrantamiento de la seguridad internacional. La explicación de que se trata de un caso de "perturbación mental" no puede hacer que condonemos ese crimen ni que desaparezcan sus causas fundamentales.

58. No podemos atribuir el menor valor a la declaración del Gobierno de Portugal de que tiene la voluntad de dar todas las garantías necesarias al Gobierno senegalés. Estas garantías no han sido explicadas y, evidentemente, no se las vincula con la promoción de la independencia de Guinea (Bissau). Además, estos incidentes que violan la integridad territorial del Senegal y de varios otros países africanos han estado ocurriendo durante cierto tiempo, con la consiguiente amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y no obstante ello las garantías — sea lo que fuere — se ofrecen sólo después del incidente del 12 de octubre, cuando un oficial portugués, supuestamente un perturbado mental, entró en el Senegal con varios carros blindados y dio muerte a algunos senegaleses, hirió a otros y causó daños. La presente carta del representante de Portugal parece que tiene sólo un propósito: el de impedir que se reuniera el Consejo de Seguridad para tratar la queja del Senegal. Nuevamente, los hechos son claros, y el Consejo tiene que tomar medidas para eliminar la causa fundamental de estos conflictos; en otras palabras, para poner fin al colonialismo portugués en África.

59. Sr. BOYD (Panamá): Debido a la intempestiva hora en que estamos sesionando, voy a resumir lo más que pueda la declaración de Panamá sobre este caso. Pero antes, Sr. Presidente, desco expresarle en nombre de mi delegación la enorme satisfacción que sentimos al ver a un diplomático de tan relevantes ejecutorias como es usted presidir las reuniones del Consejo de Seguridad en el mes de octubre.

60. Dejamos constancia de nuestra aprobación por la forma acertada como el Embajador Huang Hua desempeñó la Presidencia en el pasado mes de septiembre.

61. Por medio de una carta de fecha 16 de octubre de 1972 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Senegal ante las Naciones Unidas, y luego por la detallada exposición hecha ayer ante este Consejo por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, nos hemos enterado de todos los pormenores del ataque armado de que ha sido víctima el Senegal por fuerzas portuguesas el pasado 12 de octubre.

62. En una carta fechada el 18 del presente mes, el representante de Portugal trata de explicar el incidente y, además de ofrecer excusas, en ella expresa la voluntad de su Gobierno de pagar inmediatamente cualquier indemnización que determine la justicia.

63. A juicio de nuestra delegación, no se trata de un incidente aislado, sino de un episodio más en la larga cadena de actos agresivos de Portugal contra el Senegal, que vulneran los principios de respeto a la soberanía y a la integridad territorial de otro Estado.

64. La delegación de Panamá estima que Portugal debe abstenerse de amenazar y, menos, de violar la soberanía y la

integridad territorial del Senegal y de todos los Estados africanos, tal como se lo ha solicitado este Consejo en muchas ocasiones, y en particular en la resolución 312 (1972), aprobada en Addis Abeba.

65. La delegación de mi país considera que los ataques de Portugal contra los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau) y Cabo Verde nunca lograrán frenar las ansias de libertad y de independencia de esas colonias.

66. Anunciamos que apoyamos sin reservas el proyecto de resolución presentado en el documento S/10813 por las delegaciones de Guinea, Somalia y el Sudán, porque Panamá siempre estará en contra de todo acto de agresión de Portugal que, de una manera u otra, trate de impedir los deseos de libre determinación e independencia que sienten los pueblos de África que todavía no han podido librarse del yugo colonial.

*Se levanta la sesión a las 13,10 horas.*

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售处。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---